

Expediente: 26/24-I1

Carátula: GARCIA NELSON SEBASTIAN C/ CAMPOS CAROLINA GISELA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 26/11/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20284169086 - GARCIA, NELSON SEBASTIAN-ACTOR

90000000000 - CAMPOS, CAROLINA-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 26/24-I1



H20461489346

JUICIO: GARCIA NELSON SEBASTIAN c/ CAMPOS CAROLINA GISELA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 26/24-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

En fecha 25/11/2024 informo a S.S. que el Letrado PEREZ MARTINO MARIO AUGUSTO tiene para percibir la suma de \$280.534,35 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$182.000, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de afip y de CBU.

CONCEPCIÓN, 25 de noviembre de 2024.

- I. Téngase presente lo informado por el Actuario.
- II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020):
- a) La suma de **\$156.992,36 (PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 36/100)**(se hace constar que se abona la suma de \$138.931,29 por pago de honorarios, **mas el IVA (\$29.175,57)**, y menos el **8% de los aportes previsionales** a cargo del letrado (\$11.114,50), resulta la suma de \$156.992,36), en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS A PRACTICARSE regulados a favor del Letrado PEREZ MARTINO MARIO AUGUSTO, desde la cuenta N° 560809562414278, CBU N° 2850608750095624142785 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N° 462209523526381, CBU N° 2850622340095235263818 del Banco MACRO S.A., titular PEREZ MARTINO MARIO AUGUSTO, CUIT N° 20284169086.
- b) Las sumas de **\$13.893,12 (PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 12/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$11.114,50 (PESOS ONCE MIL CIENTO CATORCE CON 50/100)** correspondiente al 8% a cargo de el Letrado

PEREZ MARTINO MARIO AUGUSTO (*Ley 6059*), desde la cuenta N° 560809562414278, CBU N° 2850608750095624142785, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

III. Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.GN

Actuación firmada en fecha 25/11/2024

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.